

RESOLUCIÓN N° 82 / 16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Instituto de Cultura de Corrientes, incorpore como “Patrimonio Cultural Inmaterial” a la “Cabalgata Federal a Yapeyú” que se realiza todos los años en el mes de agosto, en homenaje al Gral. José de San Martín.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dips. Héctor López, Lucila Calvi y Mario Cordero Holtz.
Expte. N°: [11265/16](#)